



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

### **DECRETO Nº 034 /2021**

**El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Balnearia, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil veintiuno.-**

#### **VISTO:**

La nota remitida por parte de la Comisión de Apoyo Policial, solicitando subsidio económico a la Comisión para arreglo, reparación y mantenimiento de móviles policiales.-

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que atento la problemática que nos aqueja y la situación de emergencia por la pandemia producida por el Coronavirus (COVID-19), lo que ha impedido a las diferentes Cooperadoras y/o comisiones de las instituciones realizar con normalidad eventos con fines recaudatorios;

Que si bien esta municipalidad se encuentra también, atravesando una situación de emergencia no solo sanitaria sino económica, resulta fundamental solidarizarse a fin de poder coadyuvar en la medida de las posibilidades con las instituciones locales,

Que en el presupuesto vigente y recientemente aprobado por el Honorable Concejo Deliberante se cuenta con una partida presupuestaria destinado a ayudas de instituciones locales;

Que este ejecutivo entiende que toda medida paliativa adoptada en el marco de la presente emergencia se encuentra ajustada a derecho y tiende a mitigar y/o coadyuvar con la situación general del país;

Que siendo peticionado mediante Nota de fecha 08/03/2021 una ayuda económica (Subsidio) por parte de los miembros de la Comisión de Apoyo Policial de



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

Balnearia solicitando colaboración económica, para arreglo, mantenimiento y reparación de unidades vehiculares, adjuntando a la misma presupuesto de cada una de las reparaciones a efectuar;

Que es claro la necesidad de reparar, refaccionar y/o mantener los vehículos policiales en aras de la seguridad de la comunidad;

Que colaborar con ello por parte de la Municipalidad, contribuye con la seguridad y bienestar de la población en general, siendo ello un compromiso de esta gestión;

Por tal motivo y atento el importe que representan los distintos presupuestos adjuntados; se entiende pertinente efectivizar una ayuda económica de pesos sesenta y tres mil setecientos con 00/100 (\$ 63.700,00), siendo ello el importe que representan las reparaciones a las diferentes unidades vehiculares policiales; conforme presupuesto que adjuntan a la nota referenciada, a realizarse mediante depósito bancario y/o transferencia (en caso de contar con Personería Jurídica la Comisión,) y/o mediante título valor a miembro de la Comisión, pudiendo exigir de parte de este Ejecutivo rendición de cuentas;

POR TODO ELLO

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE BALNEARIA EN USO DE LAS FACULTADES Y  
ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º) OTORGAR** una ayuda económica de pesos sesenta y tres mil setecientos con 00/100 (\$ 63.700,00), a favor de la Comisión de Apoyo Policial, destinado al arreglo y reparación vehicular necesaria. - - - - -



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F.AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

**ARTICULO 2º: EFECTÚENSE** depósito y/o transferencia bancaria por la suma antes indicada en la cuenta perteneciente a la Comisión en caso de contar con Personería Jurídica y/o bien mediante la emisión de valor (cheque) a favor de miembros de la comisión, con rendición de cuentas .-----

**ARTICULO 3º: IMPÚTENSE** los gastos que demanda el cumplimiento del presente Decreto a la PARTIDA PRESUPUESTARIA **Nro. 1.1.3.05.02.3.10 – TRASNFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES CULT. Y SOC.**-----

**ARTÍCULO 4º: REFRÉNDESE** por la Secretaría de Economía y Finanzas, Cdra. Norma Fabiana Cerda.-----

**ARTÍCULO 5º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Refrédese, Dese al Registro Municipal y Boletín Municipal y Archívese**